



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Resolución de Sabaticos y Jovenes Doctores extranjeros en centros españoles

11/04/2011

[Becas y contratos](#)

SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 11/04/11 SE HA PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO LA ORDEN EDU/866/2011, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE ADJUDICAN SUBVENCIONES DE LA MODALIDAD B DEL SUBPROGRAMA DE ESTANCIAS DE MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS EN CENTROS ESPAÑOLES.

SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 11/04/11 SE HA PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO LA ORDEN EDU/865/2011, DE 23 DE MARZO, POR LA QUE SE ADJUDICAN SUBVENCIONES DE LA MODALIDAD A DEL SUBPROGRAMA DE ESTANCIAS DE MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS EN CENTROS ESPAÑOLES.

PARA LAS SOLICITUDES QUE NO HAN SIDO SELECCIONAS SE DISPONE DE UN PLAZO DE UN MES A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACION EN EL BOE PARA INTERPONER RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION, O RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN EL PLAZO DE TRES MESES. LAS PERSONAS QUE DESEEN INTERPONER RECURSO DEBERAN REMITIR AL VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA E INVESTIGACION ESCRITO FUNDAMENTANDO EL RECURSO ANTES DEL 3 DE MAYO DE 2011 PARA QUE SE PUEDA INTERPONER EL RECURSO CORRESPONDIENTE.

PARA CUALQUIER DUDA PUEDEN PONERSE EN CONTACTO CON ANTONIO JOSE MILLAN GOMEZ EN EL 958244284 O A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO ajmillangomez@ugr.es

